



**PROGRAMA ACADÉMICO DE LA ASIGNATURA:**

**ODONTOLOGÍA LEGAL**

**AÑO 2026**

**ASPECTOS GENERALES**

<b>Departamento Académico de pertenencia / Área</b>	Odontología Preventiva y Social
Ciclo del Plan de estudios en el que está ubicado el espacio curricular	Ciclo de Formación Profesionalizante
<b>Régimen de cursado</b> ( <i>bimestral, cuatrimestral, semestral, Etc.</i> )	Cuatrimstral

Carga horaria del espacio curricular <sup>1 2</sup>	Carga horaria semanal	Carga horaria total	Créditos Plan 2025
Clases teóricas		32	
Actividades obligatorias			
● Prácticas básicas		64	
● Prácticas preclínicas			
● Prácticas clínicas con pacientes			
● Práctica profesional supervisada (PPS)			
Otras actividades			
<b>Carga Horaria Total</b>		96	

<sup>1</sup> Las horas se consignan en "horas reloj", es decir de 60 minutos cada una.

<sup>2</sup> La información consignada en la tabla debe corresponderse exactamente con lo establecido en el Plan de Estudios vigente.



**NÓMINA DE LOS INTEGRANTES DE LA CÁTEDRA**

Categoría <sup>3</sup>	Apellido y Nombre	Título de Grado y de Posgrado (1)	Dedicación			Categoría en el Sistema de Incentivos
			E*	SE* *	S***	
<b>PROFESOR TITULAR</b>	HERNANDO, LUIS MARIO	ODONTÓLOGO. DR. EN ODONTOLOGÍA. PROFESOR UNIVERSITARIO.		X		<b>IV</b>
<b>PROFESOR ADJUNTO</b>	BAGLINI, CRISTIAN JOSE	ODONTÓLOGO. DR. EN ODONTOLOGÍA MAGÍSTER EN PREVENCIÓN DE ADICCIONES. ESP. EN ODONTOLOGÍA LEGAL. PROFESOR UNIVERSITARIO.		X		<b>V</b>
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	BERBERIAN, MARIA CECILIA	ODONTÓLOGO. DR. EN ODONTOLOGÍA.		X		<b>V</b>
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	ZAMAR, SERGIO AGUSTÍN	ODONTÓLOGO. MAGISTER EN SALUD PÚBLICA. ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA. ESPECIALISTA EN		X		<b>V</b>



		ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL Y MUNICIPAL.				
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	STROPA, GERMÁN ALEJANDRO	ODONTÓLOGO. ESPECIALISTA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA,		X		-
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	LORENZO, JORGE ESTEBAN	ODONTÓLOGO		X		-
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	FORTE, EZEQUIEL IGNACIO	ODONTÓLOGO			X	-
<b>PROFESOR AUXILIAR</b>	ALONSO, DIANA MARINA	ODONTÓLOGO			X	-



## PROGRAMA DE ODONTOLOGÍA LEGAL

Año 2026

### FUNDAMENTACIÓN

La asignatura **Odontología Legal**, desarrollada en el noveno y décimo cuatrimestres de la carrera de Odontología de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, asume un **enfoque epistemológico integrador**, que concibe el conocimiento como una construcción situada, fundamentada en saberes científicos, jurídicos, éticos y sociales, validados tanto por la normativa vigente como por su aplicación reflexiva en el ejercicio profesional.

El conocimiento que se enseña se sustenta en **fuentes normativas y jurídicas actualizadas**, en los principios de la bioética, en la doctrina y jurisprudencia vinculadas al ejercicio profesional odontológico, así como en saberes provenientes de la práctica clínica, pericial, auditora y forense. La validación de estos conocimientos se realiza a través del análisis crítico, la resolución de situaciones problemáticas reales o simuladas y la argumentación fundada, promoviendo la integración teoría-práctica.

Desde el punto de vista didáctico, la asignatura se apoya en un **enfoque de enseñanza y aprendizaje centrado en el estudiante**, de orientación constructivista y comprensiva, que promueve un rol activo en la construcción del conocimiento. La comprensión genuina se favorece mediante la resolución de problemas habituales del ejercicio profesional, entendiendo que el aprendizaje significativo se logra cuando el estudiante establece relaciones conceptuales sólidas que posibilitan la transferencia a contextos reales.

Este enfoque pedagógico busca formar profesionales capaces de **integrarse críticamente a la realidad social**, asumir responsabilidades éticas y legales, y responder a las demandas de la comunidad con compromiso social, rigor científico y profundo respeto por los valores humanistas que orientan el ejercicio de la odontología. De este modo, la propuesta educativa contribuye a concretar el **perfil del odontólogo** definido en el Plan de Estudios, promoviendo un ejercicio profesional responsable, ético y socialmente comprometido.

### OBJETIVOS

**Al culminar el proceso de enseñanza y aprendizaje en Odontología Legal, el/la estudiante será capaz de:**

- **Identificar y analizar** el marco jurídico y normativo que regula el ejercicio de la odontología, integrando los derechos, deberes y responsabilidades profesionales en situaciones concretas de la práctica clínica.



- **Aplicar** principios éticos y valores profesionales en la toma de decisiones clínicas y legales, demostrando conductas responsables que resguarden la confianza del paciente y la integridad profesional.
- **Analizar críticamente** la influencia de la bioética en la relación odontólogo–paciente, considerando aspectos éticos, morales y legales implicados en la atención odontológica.
- **Interpretar y evaluar** las responsabilidades legales, civiles, penales y administrativas del odontólogo, reconociendo las consecuencias derivadas del incumplimiento normativo en la práctica profesional.
- **Analizar** las relaciones del odontólogo con instituciones vinculadas al ejercicio profesional (colegios profesionales, obras sociales, entidades de salud), comprendiendo el funcionamiento del sistema de seguridad social en el ámbito odontológico.
- **Aplicar** fundamentos económicos y administrativos propios de la odontología en la gestión eficiente y legal del consultorio odontológico.
- **Registrar y valorar** la importancia legal, ética y jurídica de la historia clínica y la ficha odontológica, asegurando su correcta confección, conservación y uso como documento legal.
- **Analizar** las obligaciones legales y laborales vinculadas al personal auxiliar y colaboradores del odontólogo, incluyendo aspectos contractuales y responsabilidades compartidas en el ejercicio profesional.
- **Evaluar** los alcances y funciones de la auditoría odontológica dentro del sistema de salud, considerando criterios de calidad de atención, documentación y cumplimiento normativo.
- **Reconocer y aplicar** el rol del odontólogo como auxiliar de la justicia, comprendiendo los fundamentos y alcances de la Odontología Forense en el contexto de investigaciones judiciales.

Estos objetivos buscan proporcionar a los futuros profesionales de la odontología las herramientas necesarias para comprender y aplicar los aspectos legales y éticos relevantes en su práctica diaria, asegurando un ejercicio profesional responsable y conforme a la normativa vigente.

## **CONTENIDOS**

Contenidos de acuerdo al nuevo plan de estudios 2011(Ord. HCD 4/10) y a la Res. 1413/2008 del Ministerio de educación.

- Contenidos de Odontología Legal.
- Contenidos de Auditoria y Economía.
- Contenidos de Odontología Forense.

### **UNIDAD I: ODONTOLOGIA LEGAL**



Concepto y definición de Odontología Legal. Su relación con otras ciencias. Derecho: generalidades. Conceptos jurídicos fundamentales. Normas Morales y Normas Jurídicas. La ley. Elaboración, sanción y publicidad. Orden Jurídico Positivo. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994 - TÍTULO PRELIMINAR-. LIBRO PRIMERO - PARTE GENERAL-. La salud en el ordenamiento jurídico argentino. El "Derecho a la salud" en el Bloque de Constitucionalidad Federal y la Constitución Provincial. Legislación sanitaria: características. Juramento. Título. Especialidades. Distintas formas de ejercicio profesional. Convenios y tratados sobre títulos profesionales obtenidos en el extranjero. Reválidas. Tratado de Montevideo, países que lo integran. Plataforma Virtual Facultad de Odontología. Acceso. Indicaciones generales y particulares de las actividades a desarrollar en el Aula Virtual de la Cátedra.

### **UNIDAD II: ÉTICA - DEONTOLOGÍA - BIOÉTICA.**

Ética. Concepto. Importancia. Características. Fundamentos de la Ética. División. Ética profesional en Odontología. Moral, Valores. La salud y la enfermedad como valores. Deontología. Concepto. La Deontología Odontológica. Problemas deontológicos en el ejercicio profesional. Bioética. Concepto. Su relación con las otras ciencias. Principios clásicos: Autonomía; Beneficencia; No Maleficencia; Justicia. Relación profesional-paciente. Concepto. Modo paternalista; relación dialogada. Derechos del paciente. Consentimiento Informado. Concepto. Su validez. Requisitos éticos. La Información al paciente; sus componentes. Facultad de Voluntariedad o Asenso. El requisito de la Capacidad. Consentimiento tácito; consentimiento simple; consentimiento específico. La negativa del paciente a someterse al tratamiento. El menor de edad y su consentimiento al tratamiento. La bioética y la investigación en seres humanos. La Bioética en Odontología. Bioética y ensayos clínicos. Bioética y Derechos Humanos. Comités de Bioética. Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Ley 26.529. Historia y Reglamentación.

### **UNIDAD III: RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

El odontólogo inserto en la sociedad y el Estado. Su rol como agente para la prevención y la promoción de la salud. Su rol en el abordaje de casos clínicos. El odontólogo en el mercado profesional: perspectivas de la profesión y su posición en la oferta asistencial general. El odontólogo en el equipo de salud: caracterización, grupo ocupacional que ocupa, rol en los diferentes servicios y grandes áreas de la salud humana. Atención primaria de la salud y odontología. Mediana y alta complejidad: el servicio en el hospital polivalente o el instituto odontológico especializado. El Odontólogo en la universidad. Su marco en la docencia, la investigación y la extensión. Responsabilidad profesional. Concepto y evolución. Diversos planos: legal (civil, penal, contravencional, tributaria, administrativa, disciplinaria, laboral, etcétera), o judicial Mala Praxis. Esencia y prevención de la misma. Iatrogenia. Asfalología. Distintos tipos de seguros. Secreto Profesional. Concepto. Distintas formas. Resguardo. Justa causa. Elementos



constitutivos de la violación del secreto. Disposiciones legales. El Secreto Profesional y la actividad de los colaboradores del Odontólogo. Historia Clínica Odontológica. Importancia Legal. Documentos de la práctica odontológica: Historia Clínica, Recetas, Certificados. Normas éticas y legales. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994 -LIBRO TERCERO - DERECHOS PERSONALES-. Código Penal de la República Argentina.

#### **UNIDAD IV: INSTITUCIONES VINCULADAS A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.**

Instituciones Odontológicas: Obligatorias y voluntarias. Concepto. Colegios Odontológicos. Colegio Odontológico de la Provincia de Córdoba (Ley 4806/64). Círculo Odontológico de la Provincia de Córdoba. Federación Odontológica de la Provincia de Córdoba. Instituciones Asistenciales: Hospitales, Centros Odontológicos, Clínicas Odontológicas, Institutos Odontológicos, Consultorios Particulares. Cajas de Previsión Social. Caja de Previsión Social para los Profesionales de la Salud de la Provincia de Córdoba. (Ley Nº 5777/96). Superintendencia de Servicios de salud. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994 LIBRO PRIMERO - PARTE GENERAL- Título II.

#### **UNIDAD V: AUDITORIA ODONTOLÓGICA.**

Auditoría odontológica. Concepto. Función e importancia. Distintas formas de realización. Procesos. Resultados. Evaluación de la Calidad. Procesos. Normas de Atención. Historia Clínica. Cualidades que debe reunir el Odontólogo Auditor. Facturación a Obras Sociales.

#### **UNIDAD VI: ECONOMÍA ODONTOLÓGICA**

Economía Odontológica. Concepto. El consultorio como empresa. Marketing odontológico concepto. Elementos controlables del Marketing Calidad. Concepto. Honorarios profesionales. Concepto. Aspectos legales relacionados con el cobro de honorarios. Aranceles privados y de obras sociales. Distintos sistemas para establecerlos (de estructura de costos, propios de cada Obra Social). Recupero de gasto: concepto, sistemas, marco legal vigente. Presupuesto odontológico. Concepto. Elementos a tener en cuenta para elaborar un presupuesto. Impuestos que gravan la actividad profesional. Monotributo. Ley Nacional Nº 25865. Impuesto a las ganancias. Impuesto sobre los bienes personales. Ingresos brutos. Quiénes deben tributarlos. Obligación de facturar. Concepto. Facturas o Recibos. Características y diferencias. Personal Auxiliar del Odontólogo: Aspectos laborales y legales que regulan su actividad: Asistente Dental y Secretaria. Obligaciones determinadas por los convenios de trabajo 277/75 y 108/75. Técnico dental: Obligaciones legales y laborales derivadas según la relación establecida.

#### **UNIDAD VII: EJERCICIO ILEGAL DE LA ODONTOLOGIA**



Delito. Concepto (Código Penal y Código Civil). Características del delito. Elementos constitutivos de un delito. Pena. Concepto. Distintas formas de aplicar una pena o sanción. Delitos contra la Salud Pública. Código Penal Argentino. Curanderismo, Charlatanismo y Cesión de Título. Delitos contra la Administración Pública. Usurpación de Título. Concepto de Intrusismo y Fronterismo. Formas de prevención.

#### **UNIDAD VIII: TRAUMATOLOGÍA, LESIONES Y RIESGOS EN EL EJERCICIO PROFESIONAL.**

Traumatología. Concepto. Clasificación de los traumatismos, Causa. Concausa. Imputabilidad. Las lesiones en el Código Penal Argentino (Art.89, 90, 91 y 94). Lesiones en el aparato estomatognático y en el rostro. Baremos. Concepto. Distintos tipos. Ley de Accidentes de Trabajo N° 9688/15, su valor histórico. Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557/95. Diferencia entre accidente de trabajo y enfermedad profesional. Riesgos en el consultorio odontológico, para el profesional, sus colaboradores y para el paciente. Su Prevención. Salud ambiental. Concepto y caracteres. Su tutela constitucional y legal. Principales normas de salud ambiental que afectan la actividad profesional del odontólogo.

#### **UNIDAD IX: TOXICOLOGÍA**

Toxicología. Concepto. Intoxicación y/o envenenamiento. Diferencia desde el punto de vista legal. Distintas causas de intoxicación y/o envenenamiento en la práctica profesional. Vías de absorción y eliminación de los tóxicos. Manifestaciones bucales por intoxicaciones. Riesgos. Su prevención.

#### **UNIDAD X: ODONTOLOGÍA PERICIAL Y FORENSE**

Odontología pericial. Concepto. Perito. Concepto. Requisitos. Su clasificación. Designación de los peritos. Informe pericial. Su elaboración. Pautas para su presentación. Odontología Forense. Identidad. Filiación e identificación. Concepto. Criminalística policial (Técnica y Científica) y Criminalística Médica y Odontolegal. Principios fundamentales del proceso criminalístico. Métodos generales de identificación de las personas. Antropométrico o Bertillonage. Fotografía. Métodos odontológicos comparativos de identificación de las personas. Historia y Ficha Clínica Odontológica y Ficha post mortem. Características de cada una. En tejidos duros: formas de la arcada dentaria y maxilares. Mordeduras, sus características. Técnicas Radiológicas. En tejidos blandos: Rugoscopia, concepto y clasificación. Queiloscopía, concepto y clasificación. Métodos odontológicos reconstructivos de identificación de las personas: concepto, su clasificación. Determinación de la edad. Raza. Especie y talla. Odontometría.



## METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA

La propuesta metodológica de la asignatura **Odontología Legal** se sustenta en un **enfoque socio-constructivista del aprendizaje**, orientado al desarrollo de **competencias profesionales integrales** necesarias para el ejercicio responsable, ético y legal de la odontología. Desde esta perspectiva, el conocimiento se concibe como una construcción activa, situada y progresiva, que se elabora a partir de la articulación entre teoría, práctica y reflexión crítica sobre la acción profesional.

El estudiante asume un **rol protagónico** en su proceso formativo, mientras que el equipo docente actúa como **mediador, orientador y facilitador del aprendizaje**, promoviendo la autonomía intelectual, la capacidad de análisis crítico y la toma de decisiones fundamentadas. Este enfoque metodológico se alinea con los valores humanistas, éticos y sociales que sustentan el perfil profesional definido en el Plan de Estudios vigente.

La modalidad de cursado es **presencial**, complementada con **instancias de acompañamiento virtual**, y se organiza en **espacios de enseñanza diferenciados** que articulan estrategias diversificadas orientadas a favorecer la integración teoría-práctica y la aplicación contextualizada de los saberes.

### 1. Espacios Teóricos

#### (1 encuentro semanal – 1 hora)

Estos espacios están destinados a la **apropiación, análisis y problematización** de los marcos conceptuales, jurídicos y éticos fundamentales que estructuran cada unidad temática de la asignatura.

#### Clases expositivas

Las clases teóricas, a cargo del equipo docente, tienen como propósito presentar el corpus teórico central de la asignatura, contextualizar los contenidos en el marco del ejercicio profesional odontológico y establecer relaciones entre los distintos ejes del programa. Estas instancias funcionan como espacios de apertura conceptual que orientan la reflexión crítica, promueven el análisis fundamentado y preparan al estudiantado para el abordaje aplicado de los contenidos en los espacios teórico-prácticos.

Complementariamente, a través del aula virtual de la cátedra se ponen a disposición del estudiantado conferencias, presentaciones y materiales audiovisuales seleccionados, que amplían y enriquecen los contenidos desarrollados en clase. Estos recursos incluyen miradas y aportes de distintos autores y referentes del campo disciplinar, con el objetivo de favorecer el contraste de perspectivas, estimular el pensamiento crítico y contribuir a la construcción de un criterio profesional propio, fundamentado en el análisis reflexivo y en la diversidad de enfoques teóricos y prácticos.

### 2. Espacios Teórico-Prácticos

#### (1 encuentro semanal – 4 horas)



Estos espacios priorizan la **aplicación contextualizada del conocimiento**, la resolución de situaciones problemáticas propias del ejercicio profesional y el desarrollo de **habilidades clínicas, comunicacionales, éticas y legales**.

Se implementan mediante las siguientes estrategias metodológicas:

#### **Exposiciones dialogadas**

El docente asume un rol activo como facilitador del aprendizaje, promoviendo la participación reflexiva del estudiantado en un clima de diálogo horizontal. Esta modalidad favorece la problematización del saber, la integración de conocimientos previos y el análisis interdisciplinario, fortaleciendo la **argumentación fundamentada**, la autonomía intelectual y la comprensión significativa de los contenidos, en consonancia con los principios del Plan de Estudios.

#### **Estrategias de enseñanza individualizadas y trabajo grupal**

El proceso formativo articula instancias de trabajo autónomo con actividades grupales colaborativas, orientadas a la **construcción colectiva del conocimiento**. Estas estrategias promueven la reflexión crítica sobre la práctica profesional, el intercambio de perspectivas y la integración teoría-práctica en contextos reales o simulados.

#### **Estudio de casos y situaciones problema**

Constituye una **estrategia central** de la asignatura. Se propone el análisis de escenarios clínicos, institucionales y comunitarios complejos vinculados a la Odontología Legal, la bioética, la auditoría y el ejercicio profesional. A través de esta metodología, los estudiantes movilizan saberes teóricos, normativos y procedimentales para la **toma de decisiones fundamentadas**, el razonamiento ético-legal y la planificación de intervenciones pertinentes, fortaleciendo su capacidad resolutoria frente a diversas realidades sociales y sanitarias.

#### **Talleres de simulación y práctica**

Estos espacios permiten la aplicación de contenidos conceptuales en **contextos simulados**, mediante técnicas de dramatización y juegos de roles. Se entrenan competencias comunicacionales clave —comunicación asertiva, escucha activa, empatía y manejo del conflicto— esenciales para una atención centrada en la persona. Asimismo, se ejercitan habilidades vinculadas al análisis de situaciones legales, la elaboración de documentos profesionales y el abordaje ético de la práctica odontológica, con perspectiva de equidad, inclusión y compromiso social.

#### **Cierre integrador de la actividad teórico-práctica**

Cada jornada finaliza con una **síntesis integradora**, conducida por el docente, en la que se recuperan los objetivos y contenidos trabajados. Este momento busca consolidar los aprendizajes, promover la reflexión colectiva y vincular los saberes adquiridos con el ejercicio profesional futuro. Asimismo, se orienta al estudiantado respecto de los contenidos y propósitos de las actividades siguientes, garantizando la continuidad pedagógica y la coherencia del proceso formativo.

#### **Recursos de aprendizaje**

##### **Manual y Guía de estudio**

Se elaboran un manual actualizado de contenidos y **guía de estudio estructuradas por unidades temáticas**, destinadas a orientar la lectura y el trabajo autónomo del



estudiantado y facilitando la comprensión, organización y profundización de los contenidos. La guía incluye:

- Objetivos de aprendizaje.
- Ejes conceptuales.
- Bibliografía obligatoria y complementaria.
- Consignas de análisis, reflexión y aplicación práctica.

Estas guías funcionan también como **herramientas de autoevaluación**, permitiendo identificar avances, dificultades y necesidades de profundización. Se promueve la **auto y coevaluación** como parte del proceso formativo, incentivando la responsabilidad, la autocrítica constructiva y la reflexión ética sobre la práctica profesional.

### 3. Espacio de acompañamiento virtual (Plataforma Moodle)

Como complemento de la presencialidad, el entorno virtual amplía las posibilidades de interacción, seguimiento y profundización del aprendizaje. Sus funciones principales incluyen:

- **Foros de debate asincrónicos**, orientados a la discusión argumentada de lecturas, consignas y casos.
- **Comunicación docente–estudiante**, mediante avisos, mensajes y retroalimentación continua.
- **Alojamiento de materiales y recursos**, tales como bibliografía digital, guías, documentos normativos y materiales audiovisuales.
- **Seguimiento del aprendizaje**, a través de cuestionarios, actividades de autoevaluación y devoluciones personalizadas.
- **Integración teoría–práctica**, mediante la socialización de producciones y reflexiones surgidas de las actividades presenciales.
- **Autoevaluación del aprendizaje**, promoviendo la revisión crítica del propio desempeño y la identificación de logros y desafíos en relación con los objetivos formativos.

## EVALUACIÓN

En el proceso de enseñanza de la Odontología Legal, se utilizan diferentes instrumentos de evaluación en cada uno de los momentos clave: diagnóstica, formativa y sumativa. Estos instrumentos permiten medir el aprendizaje de los estudiantes y evaluar su progreso en el dominio de los contenidos relacionados con la odontología legal. A continuación, se describen algunos de los instrumentos utilizados en cada etapa:

Evaluación Diagnóstica:

Autoevaluación: a través del aula virtual cada estudiante de manera anónima realizará un cuestionario en donde expondrán sus debilidades y fortalezas en el campo de



aprendizaje. Con el fin de identificar áreas de crecimiento y prepararse para enfrentar los desafíos del campo legal con confianza y competencia.

Evaluación Formativa:

Observación: Los docentes supervisan a los estudiantes durante sus trabajos teórico-prácticos, evaluando su desempeño en el desarrollo de actividades individuales y grupales propuestas.

Presentaciones orales: Los estudiantes exponen casos clínicos o investigaciones relacionadas con la odontología legal.

Participación en discusiones y debates: Se fomenta la participación activa en clases y seminarios para evaluar la comprensión y el razonamiento crítico.

Evaluación Sumativa:

Exámenes Parciales: Se realizan dos evaluaciones parciales semiestructuradas escritas y presenciales. Se proveen para ambas evaluaciones sus recuperatorios el primero de manera virtual a distancia y el segundo de manera presencial con la misma modalidad enunciada anteriormente todo de acuerdo con la normativa vigente Res. HCD. 87/2022 (para Plan de estudios 2011).

### CONDICIÓN ACADÉMICA

Res. HCD. 87/2022 (para Plan de estudios 2011)

CONDICIONES ACADÉMICAS				
Condición	Asistencia	Evaluaciones prácticas	Parciales	Recuperatorios (evaluaciones prácticas y parciales)
Regular	80 %	5 evaluaciones prácticas con calificación no inferior a 4 puntos c/u	2 evaluaciones parciales con calificación no inferior a 4 puntos c/u	2 evaluaciones prácticas y 1 evaluación parcial con calificación inferior a 4 puntos
Promoción	90 %	5 evaluaciones	2 evaluaciones	2 evaluaciones prácticas.



		prácticas con calificación no inferior a 4 puntos c/u; cuyo promedio debe ser de 7 o más puntos	parciales con calificación no inferior a 7 puntos c/u	1 evaluación parcial con calificación inferior a 7 puntos
--	--	---	---	---

<sup>4</sup> Recordar que la nota mínima de aprobación corresponde al 60%.

## BIBLIOGRAFÍA

1. Beltrán JB. *Medicina legal para la enseñanza de la odontología legal y social*. 2ª ed. Buenos Aires: Talleres Gráficos Macagno; 1944.
2. Carriego EL, Carriego MT. La odontología legal como rama de la medicina legal. *FOUBA Digital*. 2024;1:1–12.
3. Argentina. Constitución de la Nación Argentina. Reforma de 1994.
4. Argentina. Código Civil y Comercial de la Nación. Ley 26.994. *Boletín Oficial de la República Argentina*; 2014.
5. Argentina. Código Penal de la Nación Argentina. Ley 11.179 (texto ordenado 1984, actualizaciones vigentes).
6. Argentina. Constitución de la Provincia de Córdoba. Reforma de 2001.
7. Dayenoff D. *Código penal argentino: concordancias, comentarios, jurisprudencia y esquemas de defensa*. 8ª ed. Buenos Aires: AZ Editores; 2003.
8. Argentina. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. Ley 26.529, modificada por Ley 26.742. *Boletín Oficial de la República Argentina*; 2009–2012.
9. Hernando LM. *Manual de odontología legal: principios para la práctica profesional*. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Odontología; 2025.
10. Revista de la Facultad de Odontología. La odontología legal en la educación superior latinoamericana. *Rev Fac Odontol*. 2023;22:1–8.
11. Metodología activa en la enseñanza de odontología legal y forense. *SciELO*. 2023.
12. Castañeda LA, et al. Caracterización de las lesiones personales en el sistema estomatognático valoradas en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Regional Suroccidente, entre 2015 y 2020. *Biomédica*. 2022;42(1):112–26. doi:10.7705/biomedica.6102.
13. Maldonado MB. *Investigación pericial de las lesiones del sistema estomatognático*. Buenos Aires: Erga Omnes Ediciones; 2024. ISBN: 978-631-90676-0-6.
14. Campohermoso Rodríguez OF. *Odontología forense y legal*. 2ª ed. La Paz: Edición Digital; 2020. ISBN: 978-99954-2-447-3.



## WEBGRAFÍA

1. Universidad Nacional de Córdoba. Biblioteca de la Facultad de Odontología. Recursos electrónicos en ciencias de la salud [Internet]. Córdoba: UNC; c2025 [citado 2025 dic 13]. Disponible en: <https://blogs.unc.edu.ar/bcafo/recursos-web/>
2. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación Argentina. InfoLEG: información legislativa y documental [Internet]. Buenos Aires: MJyDH; c2025 [citado 2025 dic 13]. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar>
3. Organización Mundial de la Salud. Ethics and health law resources [Internet]. Ginebra: WHO; c2024 [citado 2025 dic 13]. Disponible en: <https://www.who.int>
4. Organización Panamericana de la Salud. Bioética y derecho a la salud [Internet]. Washington (DC): OPS; c2024 [citado 2025 dic 13]. Disponible en: <https://www.paho.org>
5. SciELO. Scientific Electronic Library Online [Internet]. São Paulo: SciELO; c2025 [citado 2025 dic 13]. Disponible en: <https://www.scielo.org>
6. Argentina. Ministerio de Salud. Resolución 1049/2021. Apruébase el Manual de los derechos de los/as pacientes para el equipo de salud. Boletín Oficial de la República Argentina; 2021.
7. Argentina. Ley 26.529. Derechos del paciente en su relación con los profesionales e instituciones de la salud. Boletín Oficial de la República Argentina; 2009.
8. Argentina. Ley 26.529. Reglamentación. Boletín Oficial de la República Argentina; 2012.
9. Argentina. Ley 26.812. Modificación del artículo 15 de la Ley 26.529. Registros odontológicos. Boletín Oficial de la República Argentina; 2012.
10. Argentina. Ministerio de Salud. Resolución 956/2010. Especialidades odontológicas. Boletín Oficial de la República Argentina; 2010.
11. Argentina. Ley 17.132. Ejercicio de la medicina, odontología y actividades de colaboración. Boletín Oficial de la República Argentina; 1967.
12. Argentina. Ministerio de Salud. *Lineamientos para la detección y atención de lesiones vinculadas a las violencias por motivos de género en la consulta odontológica*. Buenos Aires: Ministerio de Salud; año de publicación vigente.



**PLAN GENERAL DE ACTIVIDADES  
ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE  
CLASES TEÓRICAS y ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS**

**CLASES TEÓRICAS**

<b>SESIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<b>1</b>	CLASE INAUGURAL - UNIDAD I
<b>2</b>	UNIDAD II
<b>3</b>	UNIDAD II
<b>4</b>	UNIDAD III
<b>5</b>	UNIDAD IV
<b>6</b>	UNIDAD V
<b>7</b>	UNIDAD VI
<b>8</b>	UNIDAD VII
<b>9</b>	UNIDAD VIII
<b>10</b>	UNIDAD IX
<b>11</b>	UNIDAD X
<b>12</b>	CLASE DE REPASO

### ACTIVIDADES PRÁCTICAS OBLIGATORIAS

SESIÓN	CONTENIDOS	METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA <sup>4</sup>	EVALUACIÓN <sup>5</sup>	BIBLIOGRAFÍA (recomendada por unidad)
1	UNIDAD I 23 AL 27 DE MARZO	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD I – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
2	UNIDAD I 30 DE MARZO AL 03 DE ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD I – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
3	UNIDAD II 06 AL 10 DE ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD II – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
4	UNIDAD II 10 AL 17 ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD II – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
	1º SEMINARIO 16 DE ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA PRESENTACIÓN INTERACTIVA DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS	UNIDAD II – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL	EVALUACION EN LINEA UNIDAD I-II

<sup>4</sup> Discusión de casos clínicos, prácticas con fantasmas, prácticas clínicas con pacientes, demostración, seminarios, trabajos en grupo, prácticas en laboratorio, gamificación, mini-cex, talleres, etc.

<sup>5</sup> Indicar el o los momentos, durante los trabajos prácticos, en que se realizará evaluación diagnóstica, formativa y sumativa.



5	UNIDAD III 20 AL 24 DE ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO DISCUSIÓN DE CASOS CLÍNICOS	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD III – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
6	UNIDAD VI 27 AL 30 DE ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD VI – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
	2º SEMINARIO 30 DE ABRIL	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA PRESENTACIÓN INTERACTIVA EXPOSICION DE REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES	UNIDAD IV – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL	EVALUACION EN LINEA UNIDAD III – IV
7	UNIDAD V 4 AL 8 DE MAYO	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO EJERCICIOS FACTURACION	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD V – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL
	1º PARCIAL 14 MAYO		PARCIAL PRESENCIAL ESCRITO MULTIPLE OPCION Y ANALISIS DE CASOS.	UNIDADES I A V
8	UNIDAD VI 18 AL 22 DE MAYO	CLASE TEORICA INTRODUCTORIA TRABAJO EN GRUPO	Rúbrica de Evaluación Grupal	UNIDAD VI – DISPONIBLE EN AULA VIRTUAL EVALUACION EN LINEA UNIDAD V – VI



	<b>RECUPERATORIO 1º PARCIAL</b> <b>23 DE MAYO</b> <b>A LAS 9 HS</b>		<b>PARCIAL ON LINE</b> <b>MÚLTIPLE OPCIÓN Y</b> <b>ANÁLISIS DE CASOS.</b>	<b>UNIDADES I A V</b>
9	<b>UNIDAD VII</b> <b>25 AL 29 DE</b> <b>MAYO</b>	<b>CLASE TEORICA</b> <b>INTRODUCTORIA</b>  <b>TRABAJO EN</b> <b>GRUPO</b>	<b>Rúbrica de</b> <b>Evaluación Grupal</b>	<b>UNIDAD VII –</b> <b>DISPONIBLE EN AULA</b> <b>VIRTUAL</b>  <b>EVALUACION EN LINEA</b> <b>UNIDAD VI-VII</b>
10	<b>UNIDAD VIII -</b> <b>IX</b> <b>01 AL 05 DE</b> <b>JUNIO</b>	<b>CLASE TEORICA</b> <b>INTRODUCTORIA</b>  <b>TRABAJO EN</b> <b>GRUPO</b>	<b>Rúbrica de</b> <b>Evaluación Grupal</b>	<b>UNIDAD VIII-IX –</b> <b>DISPONIBLE EN AULA</b> <b>VIRTUAL</b>  <b>EVALUACION EN LINEA</b> <b>UNIDAD VIII-VIII</b>
11	<b>UNIDAD X</b> <b>08 AL 12 DE</b> <b>JUNIO</b>	<b>CLASE TEORICA</b> <b>INTRODUCTORIA</b>  <b>TRABAJO EN</b> <b>GRUPO</b>	<b>Rúbrica de</b> <b>Evaluación Grupal</b>	<b>UNIDAD X –</b> <b>DISPONIBLE EN AULA</b> <b>VIRTUAL</b>  <b>EVALUACION EN LINEA</b> <b>UNIDAD IX - X</b>
	<b>2º PARCIAL</b> <b>16 DE JUNIO</b>		<b>PARCIAL</b> <b>PRESENCIAL</b> <b>ESCRITO MÚLTIPLE</b> <b>OPCIÓN Y ANÁLISIS</b> <b>DE CASOS.</b>	<b>UNIDADES VI A X</b> <b>19 DE JUNIO JUEVES</b>
<b>RECUPERATORIO 2º Y 1º PARCIAL</b>	<b>23 DE JUNIO</b>	<b>PARCIAL</b> <b>PRESENCIAL</b> <b>ESCRITO MÚLTIPLE</b> <b>OPCIÓN Y ANÁLISIS</b> <b>DE CASOS.</b>	<b>UNIDADES I A</b> <b>V(PROMOCIÓN)</b> <b>UNIDADES VI A X</b>	<b>RECUPERATORIO 2º Y</b> <b>1º PARCIAL</b>
<b>CIERRE DE ACTIVIDAD</b>			<b>COMUNICACIÓN DE CONDICIONES Y CARGA</b> <b>EN SISTEMA GUARANI</b>	



<b>30 DE JUNIO</b>	
--------------------	--

**PROPUESTAS DE MEJORA EN LAS ACTIVIDADES DE DOCENCIA – año 2026**

Para el año 2026, se propone fortalecer y sistematizar las actividades desarrolladas en el aula virtual de la cátedra, en articulación con las instancias presenciales, a partir de una planificación colectiva del equipo docente. Las actividades serán diseñadas de manera intencional y coherente con los objetivos de aprendizaje de la asignatura, priorizando estrategias didácticas que promuevan la participación activa, el aprendizaje significativo y la reflexión crítica del estudiantado.

Se prevé la incorporación de actividades virtuales diversificadas, tales como foros de discusión guiados, análisis de casos ético-legales, cuestionarios de autoevaluación, producciones escritas breves y espacios de intercambio colaborativo, orientadas a profundizar los contenidos abordados en la presencialidad y a favorecer la integración teoría-práctica.

Cada propuesta será monitoreada y evaluada periódicamente por el equipo de cátedra, realizando los ajustes necesarios en función de las necesidades pedagógicas detectadas, el desempeño de los estudiantes y los recursos institucionales disponibles. Este proceso permitirá optimizar la calidad de la enseñanza, promover prácticas docentes innovadoras y garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos establecidos en el programa de la asignatura.

El Programa carece de validez sin la aprobación del Departamento Académico, la certificación de Secretaría Académica y la aprobación del Honorable Consejo Directivo.

Sello de la Cátedra

Firma y Sello del Profesor

Titular o Encargado

Prof. Dr. Luis M. Hernando

*Programa Aprobado por el Departamento Académico*

.....

Córdoba: ..... / ..... / .....

Sello

Firma del Director/a

*La Secretaría Académica de la Facultad de Odontología de la UNC certifica que el Programa fue aprobado en la fecha que se consigna:*

Córdoba: ..... / ..... / .....

Sello

Firma



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Odontología  
"Año de la Reconstrucción  
de la Nación Argentina"  
(Decreto 2/2025)



*Aprobado por el HCD por Resolución ..... Fecha:*



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** Odontología Legal - Instructivo 2026 PROGRAMA Y PLAN DE ACTIVIDADES

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 20 pagina/s.